

14. EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS EXTREMEÑOS DESDE LA INCORPORACIÓN ESPAÑOLA A LA CEE

Desde la perspectiva actual, resulta difícil imaginar la situación en que se encontraría España de no haberse adherido a la CEE. Aunque en términos generales nuestra incorporación a la Comunidad Europea ha sido, sin lugar a dudas, beneficiosa para ambas partes, las expectativas depositadas en el capítulo agrícola han resultado en muchos casos menos halagüeñas de lo esperado. Las limitaciones a los gastos del apoyo comunitario a la agricultura y las férreas condiciones impuestas a ciertas producciones en la adhesión española, han comportado la aparición de fuertes reconversiones en algunos subsectores agrarios.

Los efectos de la integración sobre las agriculturas de cada Comunidad Autónoma española han sido muy diversos y diferentes, dependiendo de la estructura y composición de su producción final agraria, así como de la repercusión de la adhesión sobre cada subsector.

A continuación se da una visión general sobre la evolución de los precios de los principales productos agrarios extremeños durante los cinco años transcurridos desde nuestra incorporación a la CEE.

Conviene aclarar que se trata de los **precios medios percibidos por los agricultores en Extremadura**, a los que habría que añadir las correspondientes primas o ayudas, en las producciones agrarias que las tengan establecidas. Igualmente hay que señalar que el sector agrario recibe una importante ayuda comunitaria por la vía de la política socioestructural.

Hay que tener en cuenta que los últimos años han estado condicionados en algunos sectores por la reforma de la PAC, emprendida por la CEE con anterioridad a la adhesión española. En ellos han tenido lugar notables reducciones de las existencias de intervención, y mayores equilibrios entre los volúmenes de producción y las posibilidades del mercado. Esto ha sido posible, en parte, por las pérdidas de renta y poder adquisitivo de los agricultores y ganaderos europeos. Como ejemplo puede citarse que las estadísticas oficiales provisionales manejadas por Eurostat señalan una caída de las rentas en la CEE-12 del 2,8 por 100 en 1990, siendo el descenso del 5,3 por 100 si se excluyen a España y Portugal.

Los gráficos adjuntos reflejan, para cada producto de importancia económica en Extremadura, los precios medios percibidos por los agricultores y ganaderos extremeños desde 1985. Se indican los precios en términos nominales (en pesetas corrientes) y también la variación de los mismos en términos reales (en Pts. constantes), habida cuenta de la inflación correspondiente a cada año, habiéndose utilizado los I.P.C. obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística para Extremadura.

Se ha tomado como punto de partida el año 1985 por ser éste el anterior a nuestra incorporación a la CEE. Hay que hacer la salvedad de que, en determinados cultivos con cosechas muy variables de un año a otro, y en consecuencia precios también muy dispares (p.e. olivar), habría sido más exacto comparar medias plurianuales. No obstante, se ha optado por mantener el año 1985 en aras de una mayor homogeneidad.

Aunque los gráficos citados son lo suficientemente explícitos de la evolución seguida por los precios de cada uno de los productos, es preciso incidir en aquellos más importantes y característicos.

Los precios de los **cereales** (gráficos 1 a 5) se han mantenido en términos nominales. En términos reales, han sufrido notables disminuciones que comportan un descenso claro en las rentas de los productores de **trigo, cebada y maíz**. Sigue incierto el futuro de este último cultivo tras la prórroga por otro año más del acuerdo con Estados Unidos para importar maíz, cuya presencia en los mercados españoles afecta notablemente a los agricultores extremeños. La **avena** y el **arroz** tienen comportamientos algo mejores. Hay que señalar que la **avena** no tiene establecida OCM y que existe una importante ayuda a la producción del arroz Indica en el caso del arroz.

Los precios deflactados de **girasol** y **remolacha azucarera** (gráficos 6 y 7) descienden. Sin embargo la evolución futura de sus respectivos precios institucionales será muy diferente. Mientras al girasol le aguardan aumentos hasta que alcance el valor del precio de intervención comunitario, al azúcar le espera un proceso de signo contrario, al ser aún más alto el precio para España que el comunitario.

Las principales **frutas y hortalizas** (gráficos 8 a 14) tanto frescas como para industria tienen, por lo general, un sólido comportamiento, destacando los sostenidos ascensos del **tomate** y del **espárrago para industria**.

El **vino** ha seguido una trayectoria claramente favorable. Además, su precio de orientación tendrá aumentos apreciables hasta alcanzar al precio de orientación comunitario. A pesar de ello, la elevada cosecha obtenida en 1990 y las duras condiciones de destilación establecidas para España, contrarrestan en gran medida las expectativas favorables citadas (gráfico 15).

Las **producciones olivareras** tienen evoluciones diferentes, incluso existiendo estrecha relación entre su destino para aderezo o almazara en función de las circunstancias del mercado. Los precios de la **aceituna de aderezo** tienen fuertes oscilaciones con tendencia descendente, situación agravada por las grandes existencias invendidas en 1990, que motivaron el desvío a almazara de una parte importante de la cosecha de dicho año. Estos problemas quedarían muy disminuidos si se estableciera para la aceituna de mesa una OCM. La **aceituna de almazara**, por el contrario, tiene precio algo más estabilizado, con clara evolución al alza si al precio percibido por el oleicultor se añade la parte proporcional de la sustanciosa y creciente ayuda a la producción del aceite de oliva (gráficos 16 y 17).

Las pérdidas de renta de los cultivadores de **tabaco** cacereño son evidentes, a la vista del descenso de los precios en pesetas constantes en las tres variedades de tabaco (gráficos 18 al 20).

En las **producciones ganaderas** los resultados no son mucho mejores si se excluyen los primeros años de la transición en **terneros y añojos** (gráficos 21 al 23). Estos son consecuencia lógica de las especiales condiciones negociadas en el sistema del Mecanismo Complementario de los Intercambios, que han supuesto un freno a las compras de carne de vacuno comunitario por parte de los operadores españoles. La gran caída del **porcino ibérico** (gráfico 27) tiene su mayor explicación en el mantenimiento de la raya roja, cuyo desplazamiento hacia el sur de la provincia de Badajoz, a partir de enero de 1991, está suavizando parcialmente sus negativas consecuencias comerciales en Extremadura. No hay que olvidar también el importante efecto que sobre las rentas de los ganaderos tienen las primas a los añojos y a las vacas nodrizas en bovino, y las primas por pérdida de renta en **ovino y caprino**. Esta última sirve para compensar, en gran parte, la tremenda caída de los precios de los corderos en los seis años estudiados (gráficos 24 al 26).

En las **producciones lácteas** el panorama es ciertamente sombrío, si se tiene en cuenta el sostenido descenso del precio de la **leche de vaca**, la poca significación que tiene en la producción láctea extremeña la **leche de oveja** y las desconcertantes oscilaciones, con orientación en términos reales a la baja, en la **leche de cabra** (gráficos 30 al 32).

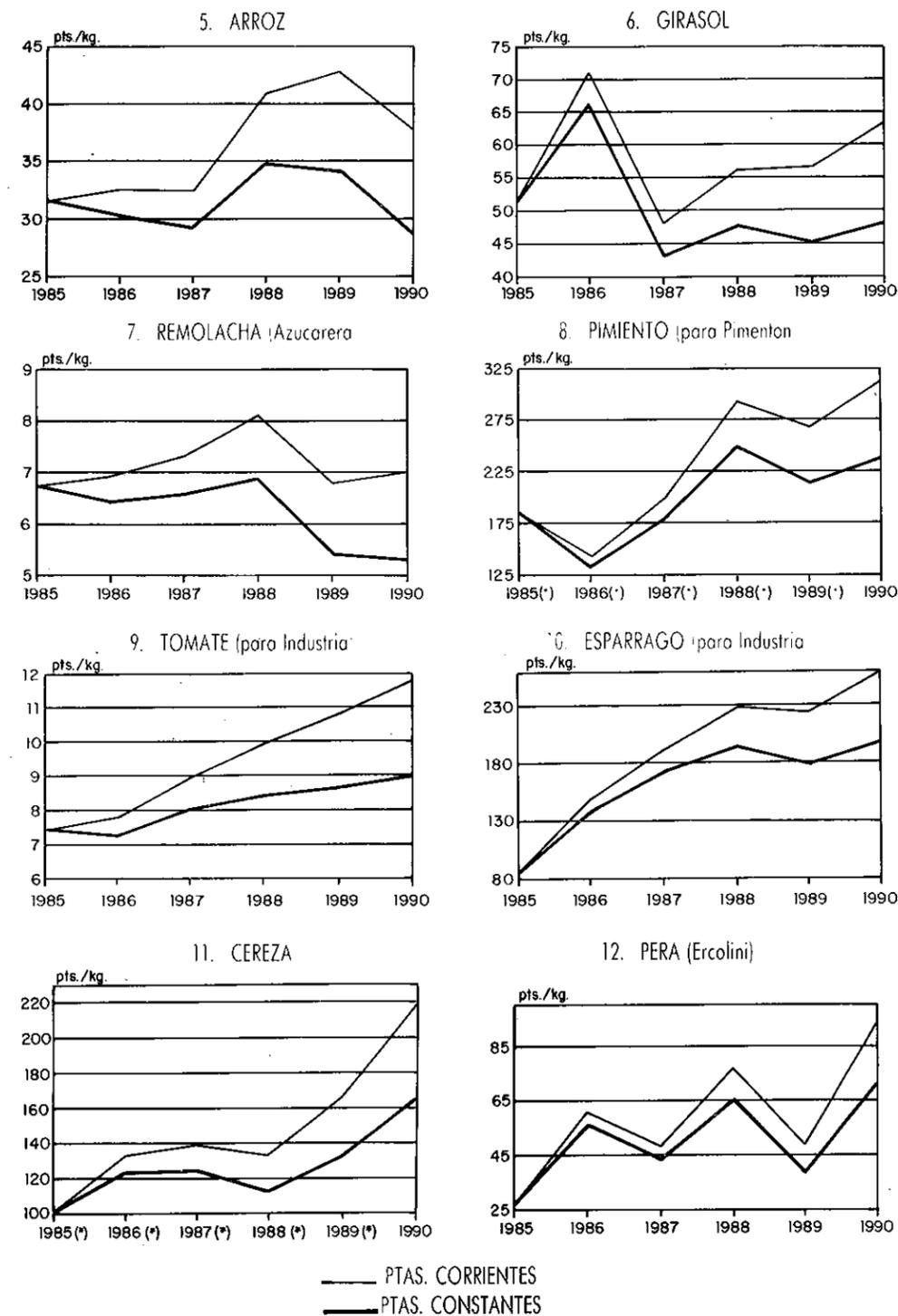
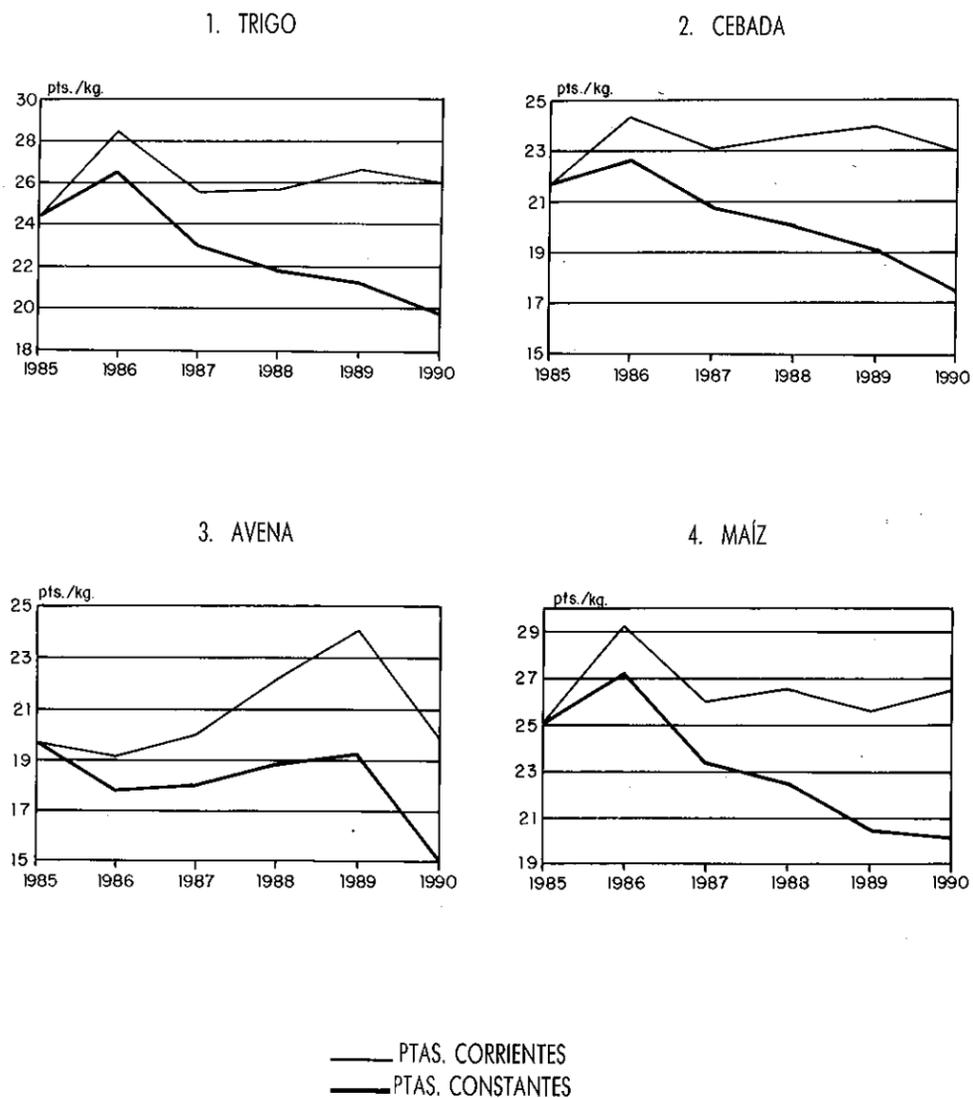
En cuanto a la situación actual y futura de los agricultores y ganaderos españoles respecto a los precios percibidos por sus productos hay que advertir, con carácter general, que las perspectivas no son muy esperanzadoras.

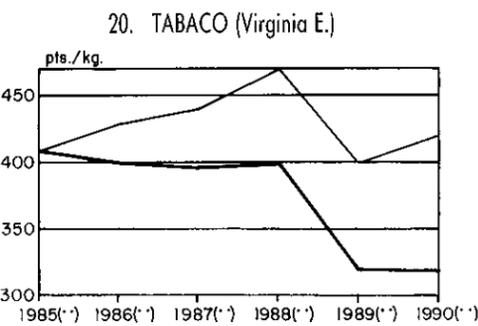
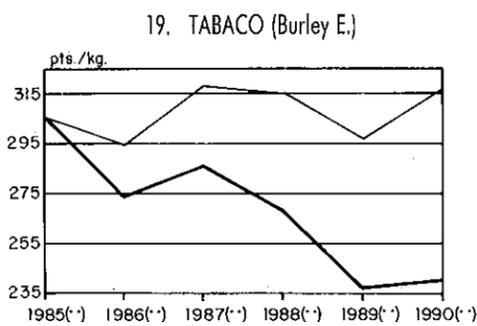
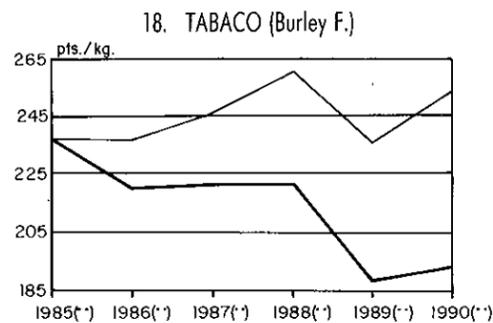
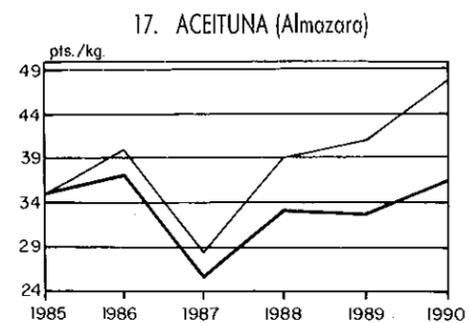
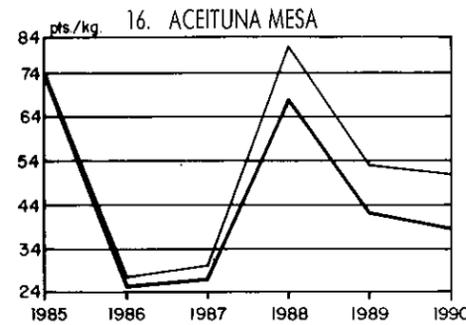
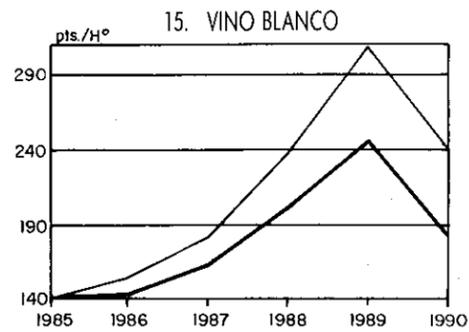
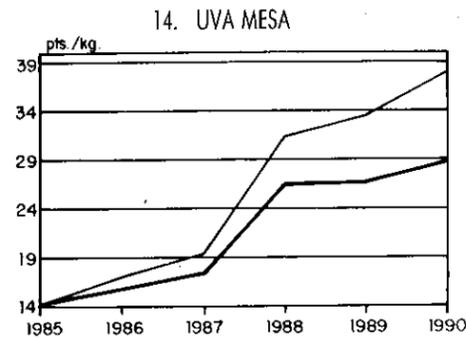
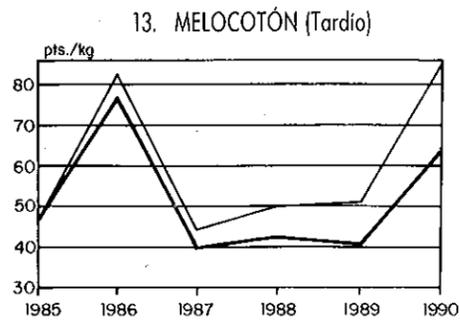
El crecimiento de los precios percibidos por los agricultores, según datos del I.N.E., ha sufrido un sustancial recorte en el último año 1990, pasando del 8,3 por 100 de 1989, al 1 por 100 de 1990, registrándose ya tasas negativas en el segundo semestre de este último año. El descenso afecta con mayor intensidad a los productos ganaderos, bajando un 7,6 por 100 entre enero y marzo de 1991. En los productos agrícolas la evolución negativa del primer trimestre de 1991 ha sido del 4,4 por 100.

En resumen, puede señalarse que en los cinco últimos años la fijación de cantidades máximas garantizadas, la revisión de los mecanismos de intervención, y la introducción de estabilizadores agrarios, han propiciado una contención de los precios de los productos agrarios. Los nuevos vientos de reforma de la PAC, espoleados por las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT, soplan en la dirección de disminuir aún más la protección concedida por la vía de los precios agrarios.

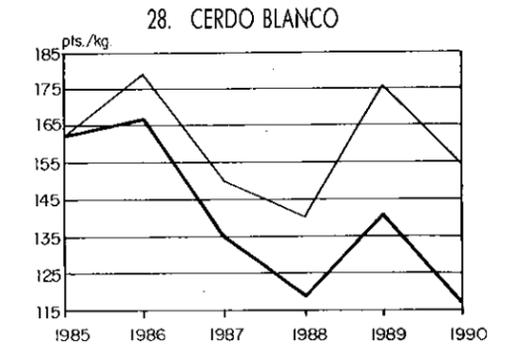
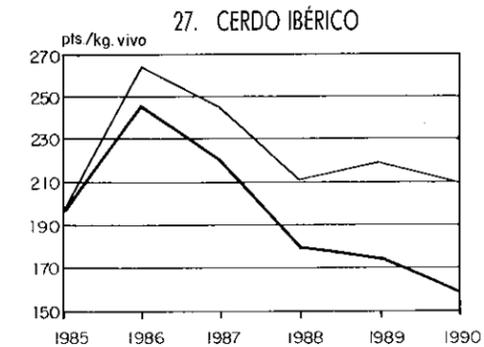
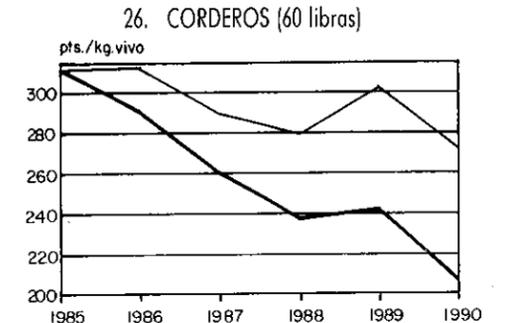
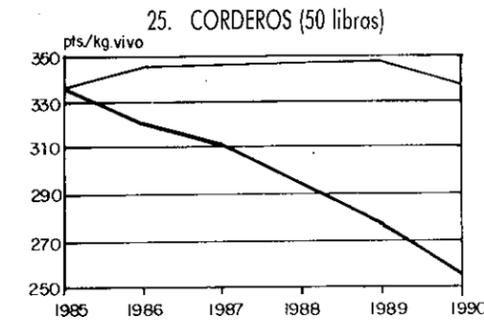
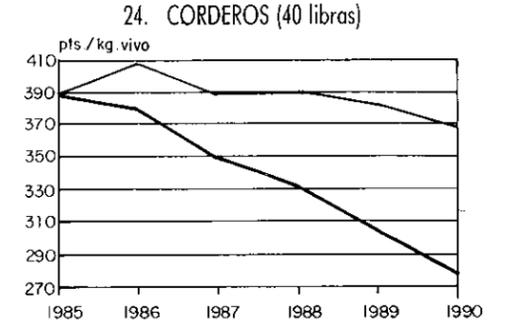
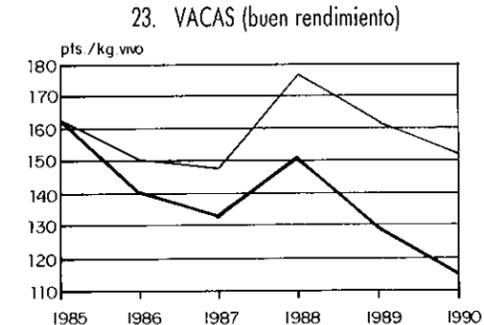
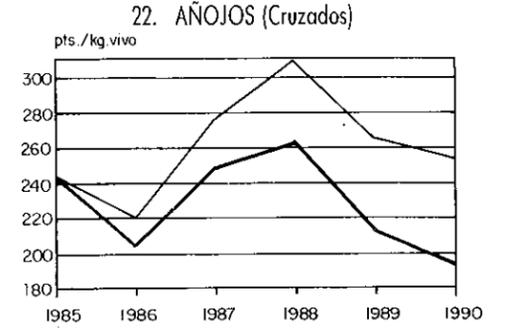
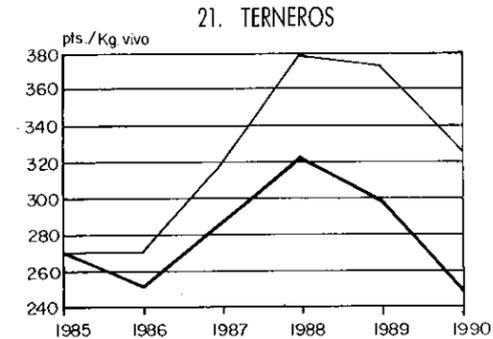
El futuro mostrará si se arbitran, como compensación, las suficientes ayudas directas a las rentas de agricultores y ganaderos. De no ser así, continuará la reconversión ya presente en algunos subsectores agrarios españoles, que al no disponer de las correspondientes ayudas a los afectados, suponen una injusta discriminación respecto a reconversiones soportadas, años atrás, por otros sectores económicos.

GRÁFICOS 1 a 32: Precios medios percibidos por los agricultores y ganaderos extremeños



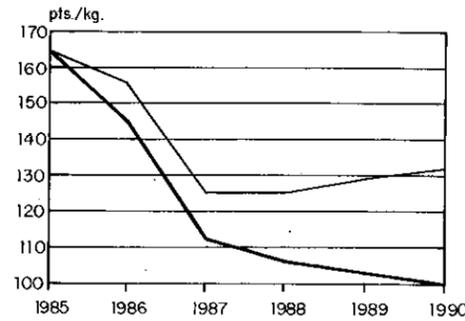


— PTAS. CORRIENTES
— PTAS. CONSTANTES

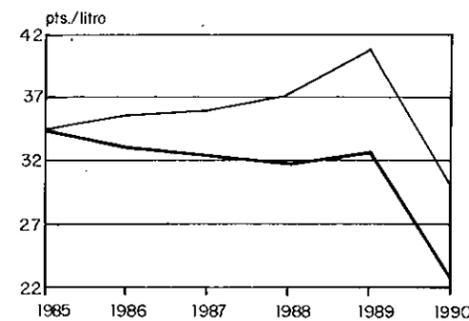


— PTAS. CORRIENTES
— PTAS. CONSTANTES

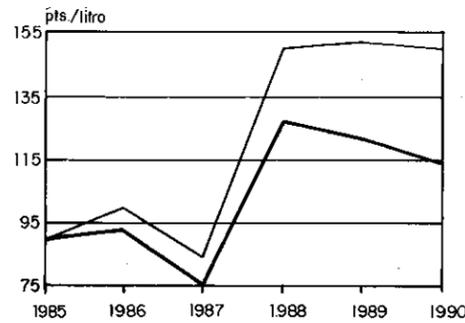
29. POLLO



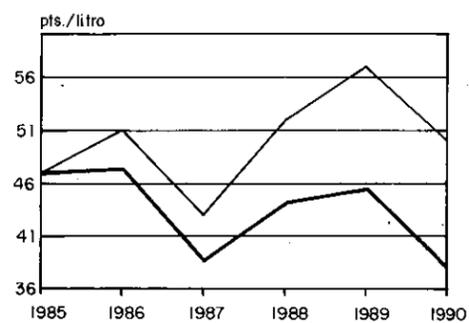
30. LECHE VACA



31. LECHE OVEJA



32. LECHE CABRA



— PTAS. CORRIENTES
 — PTAS. CONSTANTES

NOTA:

Deflatores utilizados respecto a 1985:

0,93 (para 1986); 0,90 (para 1987); 0,85 (para 1988); 0,80 (para 1989); 0,76 (para 1990).

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura y C. de la Junta de Extremadura.

(*) Agricultura y Ganadería Extremeñas, 1989. UNEX, Caja Badajoz. (Precios pimiento).

(**) Revista Despunte Octubre-Noviembre 1990 y Marzo 1991. (Precios tabaco).

III

ALGUNOS SUBSECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS